



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

a la señorita

**Srta. Guadalupe Ramírez Gómez**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de octubre del año dos mil cinco.

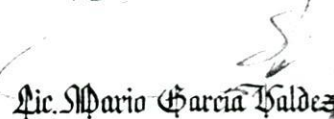
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha doce de enero del año dos mil seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.

El Secretario

  
Arq. Manuel Fermín Villar Rubio  
SECRETARIA GENERAL



El Rector de la Universidad

  
Lic. Mario García Valdez



RECTORIA